



Sociedades	T1	T2
Administrador/es: DNIs ambas caras y vigente, IRPF, 3 últimas nóminas (si las hubiera), extractos 6 meses donde se vea titularidad, si procede, sentencia de divorcio o separación de bienes, vida laboral (actualizada) y último recibo autónomo (a veces se pueden solicitar las bases de cotización)*, indicar si hubiera sido avalista en alguna operación		
Escritura constitución sociedad y acta de titularidad real		
Poderes administrador/es (si los hubiera)		
Alta IAE		
Si tiene patrimonio, notas simples o indicar valor de mercado		
Si tiene préstamos, financiaciones, tarjetas ** (3 últimos recibo de cada préstamo y cuadro de amortización)		
Modelo 347		
Modelo 425 (resumen anual IGIC) 420 trimestrales (al menos dos últimos)		
Extractos 6 meses (se ha de ver el nombre de la sociedad)		
Contrato de alquiler local, oficina, nave (si pagara)		
Contrato firmado y justificante de reserva de lo que adquiere y nota simple registral ****		
Balance y datos contables a 31/12. PyG. Avance actual del ejercicio en curso		
RLC y RNT (antiguos TC1 y TC2)		
Otros ingresos justificables (Pias, IPF, Fondos Inversión, Planes de Pensiones)		
Indicar pool bancario		
Indicar Asnef, Rai o Credit Bureau (si hubiera)		

Observaciones: Para mejorar el estudio de la financiación es importante 1) la veracidad de la información para hacer un análisis correcto 2) que la documentación sea legible y actualizada (evitar en lo posible fotos) 3) Aportar lo requerido preferentemente cuando esté totalmente recopilada

* <https://sede.seg-social.gob.es/> Se puede obtener en este enlace vidas laborales y bases de cotización (si fueran necesarias)

**Recomendable, en la medida de lo posible, conseguir la CIRBE. Delegación en Las Palmas de G.C – C/León y Castillo 6 (al lado S.Telmo) CP 35003. Teléfono 928367166 de 8:30 a 14:00. Se la entregan personalmente o si dispone de certificado digital desde la web del Banco de España https://sedeelectronica.bde.es/sede/es/menu/tramites/Solicitud_de_in_f91d40ea9282d21.html También la puede solicitar por correo en C/Alcalá 48. Madrid CP 28014 (se enviará al domicilio del solicitante/s) Este documento no es imprescindible, sólo recomendable.

*** Se la facilita normalmente la agencia inmobiliaria que vende o el propietario del inmueble. En su defecto escritura de compra venta

E: info@consultoresfinance.com M: 670344676